

1.2 Auditoría: Definiciones y Conceptos

Resumen

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales introduce obligatoriedad de ciertas empresas de ser auditadas en cuanto a su sistema de prevención. En este artículo se definen las auditorías, objetivos, metodología y características que deben reunir así como la cualificación de los integrantes de los equipos auditores y el marco legal que regula estas actividades.

Concepto, características y funciones de la Auditoría del Sistema de PRL.

A partir de la década de 1960 las auditorías contables amplían su ámbito de aplicación a la calidad, utilizando los mismos métodos, y siempre relacionadas con la adaptación y control de subcontratistas y proveedores. En 1979 se publica la norma BS 5.750 (origen de la ISO 9.000) en la que se establece el concepto de auditoría de sistemas de gestión de la calidad. Posteriormente este concepto se traspasó a la gestión medio ambiental. Es frecuente, en el lenguaje cotidiano que el término “auditoría” se confunda con otros términos tales como “acreditar”, “homologar” o “inspeccionar”. La lectura de las definiciones dadas por la Real Academia de la Lengua Española a estos términos hace innecesaria la realización de cualquier otra diferenciación. Así:

Acreditar: “Dar testimonio en documento fehaciente, de que una persona física o jurídica tiene las facultades exigidas para desempeñar unas funciones determinadas // Dar seguridad o certeza de que alguna persona o cosa es lo que representa y parece”.

Homologar: “Contrastar una autoridad el cumplimiento de determinadas especificaciones o características de un objeto o de una acción // Equiparar, poner en relación de igualdad dos cosas”.

Inspeccionar: “Examinar, reconocer atentamente una cosa”. Una de las novedades de la Ley 31/95, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, es la inclusión del concepto de auditoría dentro de un campo en el que no era habitual. De carácter obligatorio y no voluntario, se presenta tanto en la Ley de PRL, como en el Reglamento de los Servicios de Prevención que la desarrolla (R.D. 39/97, de 17 de enero), como unos de los instrumentos adecuados para garantizar la idoneidad de la actividad preventiva que, como resultado de la evaluación, necesita adoptar el empresario cuando dicha actividad es asumida por él mismo con sus propios medios.

El segundo instrumento introducido en la Ley de PRL y en el Reglamento de los Servicios de Prevención para garantizar la idoneidad de la actividad preventiva, consiste en la necesidad de acreditación por parte de la autoridad laboral, de los servicios de prevención externos como medio de garantizar la adecuación de sus medios a las actividades que vayan a desarrollar. Asimismo, en dicha normativa, se manifiesta claramente que la auditoría de PRL implica la aparición de personas independientes que evalúan las actuaciones de las empresas en materia de prevención, buscando la confianza de una tercera parte, en este caso, los trabajadores, la sociedad y las autoridades laborales, que hasta ahora, solo contaban con la inspección de trabajo como elemento de control. Sin embargo, tanto en la Ley de PRL, como en el Reglamento de los Servicios de Prevención, la auditoría es el aspecto peor desarrollado y con mayor margen de interpretación. Por este motivo estamos viendo

Modelo Auditoría SG Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007) en la Empresa								
Documento	Manual Técnico	Formato RE-07.04-02	Edición	00	Fecha	Mayo 2009	Páginas	1 de 3

y veremos, fuertes discusiones interpretativas, fundamentalmente en materia de formación y acreditación de auditores y de empresas auditoras.

¿Qué es una Auditoría de Sistemas de PRL?

El artículo 30 del Reglamento de los Servicios de Prevención la define como "... instrumento de gestión que ha de incluir una evaluación sistemática, documentada y objetiva de la eficacia del sistema de prevención...".

Por su parte, la norma UNE 81.900 nos da un concepto más complejo de la auditoría del sistema de PRL: Evaluación sistemática, documentada, periódica, objetiva e independiente que evalúa la eficacia, efectividad y fiabilidad del sistema de gestión para la prevención de riesgos laborales, así como si el sistema es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización en esta materia". De ambos conceptos, podemos extraer sus características más determinantes:

No es una inspección La auditoría analiza el funcionamiento del sistema, sus puntos fuertes y débiles. El análisis de un sistema nunca puede ser realizado en forma puntual, no se busca el acierto o el fallo en un determinado momento, sino que se buscan los posibles aciertos y fallos en el funcionamiento de un sistema a lo largo de un período de tiempo mas o menos largo.

En la inspección, se realiza el análisis de un proceso, equipo o sistema valorando como está funcionando en ese momento, no antes ni después. La inspección es más limitada que la auditoría, pero más fácil de realizar, ya que un hecho puntual es menos interpretable que el funcionamiento de un sistema.

Es sistemática. Los resultados de la auditoría, no se basan en el azar, son debidos a un análisis minucioso, ordenado y planificado por parte del auditor, que permiten un grado de fiabilidad muy elevado. En este sentido, hay que destacar que uno de los aspectos que más definen la calidad y cualidad de un auditor, es la metodología que utiliza en la realización de la auditoría, siendo, por tanto, un claro "elemento diferenciador" entre auditores.

Es independiente. Sería muy difícil que alguien involucrado en el cumplimiento de la totalidad o parte del sistema, se pueda evaluar a sí mismo de forma objetiva, de ahí la importancia del factor de independencia del auditor.

Analiza resultados. La auditoría no es un simple examen de cómo se llevan a cabo las actividades, analiza los resultados, evaluando, basando en éstos la efectividad de las actuaciones preventivas realizadas, como consecuencia de la evaluación de riesgos. Dicho de otra forma, evalúa si las acciones preventivas tendentes al control de los riesgos detectados en la empresa, su sistema de implantación y de gestión son eficaces o no, en función de los resultados obtenidos.

Es objetiva. El resultado de la auditoría se basa en las denominadas "evidencias objetivas", a través de las cuales el auditor avala sus conclusiones, no pudiendo basarlas, en ningún caso, en apreciaciones subjetivas, suposiciones, etc., siendo necesario, por tanto, realizar las verificaciones de los procesos que sean pertinentes para avalar la información o datos contenidos en los

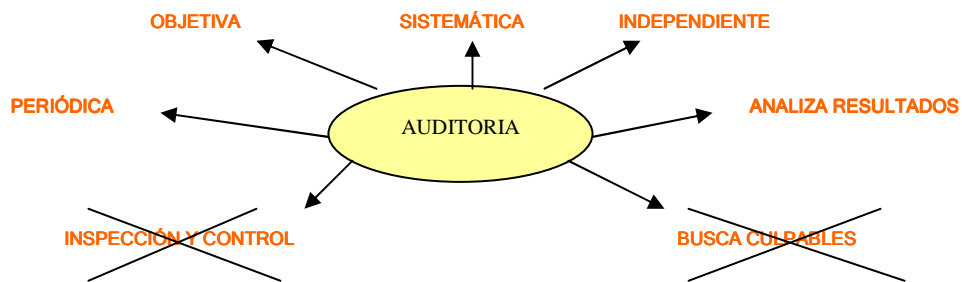
Es periódica. Cualquier sistema de gestión se implanta para una organización y unas necesidades empresariales de un determinado momento. Los cambios en los objetivos, en la organización, en los procesos, en los procedimientos, en las personas, etc., pueden generar nuevas necesidades que hacen que los sistemas implantados dejen de ser eficaces. De igual

Modelo Auditoria SG Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007) en la Empresa								
Documento	Manual Técnico	Formato RE-07.04-02	Edición	00	Fecha	Mayo 2009	Páginas	2 de 3

forma, los sistemas, aún no existiendo cambios, pueden degradarse o perder su efectividad como consecuencia de la confianza que la empresa tiene en el buen funcionamiento del mismo. Las auditorías, al ser periódicas, deben impedir ese desajuste entre el sistema y la realidad.

No busca culpables, La auditoría busca, a través del análisis del pasado, soluciones para el futuro. En ella se analizan los fallos del sistema, no de las personas que los cometieron, ya que, si éstos existieron fue porque el sistema se lo permitió. En cuanto a las funciones de la Auditoría del sistema de PRL, se pueden destacar las siguientes:

- Comprobar periódicamente, cómo se ha realizado la evaluación inicial de los riesgos, analizar sus resultados y verificarlos en caso de duda
- Comprobar, que el tipo y planificación de las actividades preventivas se ajusta a lo dispuesto en la normativa general, así como en la normativa sobre riesgos específicos que sea de aplicación, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.
- Analizar la adecuación de los procedimientos y medios requeridos para realizar las actividades preventivas.
- Analizar los recursos propios y concertados, su organización y coordinación.



Modelo Auditoria SG Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007) en la Empresa								
Documento	Manual Técnico	Formato RE-07.04-02	Edición	00	Fecha	Mayo 2009	Páginas	3 de 3